



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO



De conformidad con los artículos 2° apartado B fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso a), fracción II inciso a) párrafo primero, fracción III inciso a), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

C O N V O C A

A todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Odontología** cumplir los prerequisites consistentes en el curso propedéutico y examen para participar en el proceso de selección **enero- junio 2024**, para iniciar estudios en el ciclo **julio - diciembre 2024**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Odontología** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección:

Podrán participar en el proceso de selección, todos aquellos interesados que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Número de aspirantes aceptados a la Licenciatura en Odontología: 30

INFORMACIÓN GENERAL

A. Características del programa educativo.

Licenciatura en Odontología:

Objetivo Específico.

Formar recursos humanos de calidad capacitados en el área odontológica, capaces de detectar, prevenir y solucionar problemas del sistema estomatognático, apoyados por una sólida y actualizada formación científica y humanística.

Programa	Lic. en Odontología
Ingreso	Semestral
Duración	10 semestres más un año de servicio social
Modalidad	Presencial
Días y horario de clase	Lunes a viernes de 7:00 a 14:00 h
Inicio de clases	29 de julio 2024
Formas de titulación	Examen áreas del conocimiento, promedio o tesis

B. Costos del programa Educativo

Desglose:

- **Costo de la Inscripción:** No hay.
- **Costo por semestre:** \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100)
- **Forma de pago:** Banco y cajas del edificio de servicios escolares.

Notas importantes:

Material didáctico, material de práctica y uniformes es costo adicional.

PROCEDIMIENTO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

Proceso de Selección.

El proceso de selección del ciclo enero – junio 2024, constará de dos fases en donde cada uno de los aspirantes deberá obtener la puntuación mínima necesaria para pasar a la siguiente etapa hasta culminar el proceso.

Fase 1

1.1. Curso Propedéutico.

Objetivo: Dar a conocer las actitudes necesarias que requiere de licenciatura en odontología para asegurar su óptimo desarrollo académico. Propiciar las habilidades de pensamiento que se requieren para integrar el conocimiento como profesional de la salud.

MODALIDAD	Virtual y examen presencial
FECHA DE INICIO	6 de febrero 2024
FECHA DE CONCLUSIÓN	8 de marzo 2024
DÍAS	Los módulos del campus virtual están diseñados para trabajarse, estudiar y completar en cualquier día de la semana, por lo que permanecerán abiertos durante las fechas del curso.
HORARIO	El aspirante puede definir su horario de autoestudio.
LUGAR	Campus Virtual
CONTENIDO	Se impartirán cinco materias enfocadas a las ciencias de la salud.
FECHA EXAMEN	Domingo 10 de marzo 2024
LUGAR EXAMEN	Auditorio Usos Múltiples de la Facultad de Contaduría y Administración (Av. 5 de febrero casi esquina con Av. Universidad, Centro Universitario, Cerro de las Campanas.

El costo de inscripción al curso propedéutico es de \$ 4,100.00 (Cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.) no reembolsables.

Notas importantes:

- Todo aspirante **No** haya realizado su registro y cubierto el pago correspondiente en las fechas establecidas no tendrá derecho al curso propedéutico y su examen.
- El contenido del curso no es material de estudio para examen EXCOBA
- Se les avisará mediante el Campus Virtual la hora de examen asignada

B. PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO

- I. El aspirante deberá ingresar a esta convocatoria desde el sitio oficial de la Facultad posteriormente ingresar al registro al curso propedéutico liga al final de este documento que estará disponible desde la publicación de la presente y hasta el 29 de enero del 2024.

FAVOR DE VERIFICAR QUE SEAN CORRECTOS TODOS LOS DATOS DEL ASPIRANTE ESPECIALMENTE LA CURP Y EL CORREO ELECTRÓNICO, ya que estos datos serán utilizados para dar acceso en el campus virtual (una vez que el pago de la inscripción se vea reflejado y **no habrá correcciones posteriores de ningún dato.**

II. Llenar el registro e imprimir el recibo de pago junto con la carta responsiva, que puede ser:

- Carta **por propio derecho**: si el aspirante es mayor de edad a la fecha de registro.
- Carta **de representante legal**: si el aspirante es menor de edad a la fecha de registro.

Esta carta se genera automáticamente y al mismo tiempo que el recibo de pago.

Pagar el costo por concepto de curso propedéutico con **referencia 1** y **CONSERVAR LA FICHA-RECIBO Y EL COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL** para cualquier aclaración. En el recibo se especifica el banco o modalidad, así como la fecha límite para realizar el pago

Notas importantes:

- **Las instrucciones para el ingreso al Campus Virtual se enviarán al correo registrado el 2 de febrero de 2024.**
- **Si no le llega el correo con indicaciones en la fecha señalada, mandar correo con nombre completo y licenciatura a la que aspira a: admisiones.fme@uaq.mx**
- **La ficha recibo no se envía o sube a alguna plataforma. (se guarda)**
- En caso de pagar por transferencia bancaria, se solicita atentamente verificar que pasadas 24 horas, ésta se haya visto reflejada y no sea devuelta o cancelada. Se puede verificar el estatus de la transacción en el sitio oficial del Banco de México <https://www.banxico.org.mx/cep/>
- El aspirante solo puede participar para un solo programa educativo en esta Facultad (Medicina General, Odontología, Optometría, TSU Prótesis Dental o TSU Medicina Prehospitalaria Integral).
- Se sugiere realizar el registro desde una computadora ya que algunos de los sitios pueden no ser compatibles con celulares.
- En caso de no conservar su recibo y comprobante de pago se pierden los derechos como aspirante.
- Para la inscripción al curso solamente se reconocen recibos pagados. **No hay prórroga de pago.**

III. Resultados.

El resultado del examen del curso propedéutico será publicado dentro del campus virtual el **19 de marzo del 2024.**

A partir de esa fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

IV. Selección a la siguiente fase.

- Todo aspirante que obtenga en el examen propedéutico calificación igual o mayor a **seis (6)**, podrá avanzar a la siguiente fase.
- Los aspirantes con calificación menor a seis quedaran eliminados del proceso sin opción a continuar.
- Para los seleccionados a la siguiente fase, la calificación obtenida del examen Propedéutico tiene una ponderación del 30% de la calificación final.
- Todo aspirante que no se presente a la aplicación del examen, quedará eliminado y no tendrá derecho a la segunda fase del proceso.

V. **Cargar expediente del 19 de marzo al 12 abril 2024.**

Aspirantes que obtengan calificación de **60** igual o mayor en el examen del curso propedéutico deberán cargar su expediente mediante la plataforma virtual de Servicios Escolares de la UAQ, <https://comunidad.uaq.mx:8011/docpropes/> del **19 de marzo al 12 abril 2024.**

Deberá escanear del original en color los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento, y no debe de exceder de un tamaño de 1.0 MB. Siguiendo las indicaciones en el portal con el número de aspirante y CURP (impresos en la carta por propio derecho o de representante legal).

Una vez cargados los documentos, deberá de dar “enviar” y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción para validación de estos.

DOCUMENTO SOLICITADO		
1	Carta Responsiva por Propio Derecho o de Representante legal firmada tinta azul (según sea el caso)	Escaneado del original
2	CURP en formato actual obtenida de: https://www.gob.mx/curp/	PDF generado en línea
3	Certificado de Bachillerato o, en caso de no contar con el Constancia de estudios de bachillerato con fecha actual de febrero 2024 donde diga que está cursando el último semestre.	Escaneado del original
4	Identificación oficial con fotografía del aspirante si es mayor de edad, o del padre o tutor que firma la carta de representante legal en caso de que el aspirante sea menor de edad.	Escaneado del original por ambos lados.

Fase 2.

2.1 Examen de conocimientos básicos (EXCOBA).

Este examen solo podrán presentarlo los aspirantes que aprobaron la **Fase 1**.

La convocatoria del examen de admisión EXCOBA se publicará en la página de la Universidad (<https://www.uaq.mx/>) en el mes de mayo.

Es responsabilidad de cada aspirante buscar, encontrar, registrarse y realizar el pago correspondiente.

Además, es prerequisite obligatorio estar inscrito en el curso propedéutico y cumplir con todos los puntos de esta convocatoria para obtener su ficha del examen EXCOBA.

2.2 Ponderación.

El examen EXCOBA tiene un valor del 70% de la calificación total final.

EL CURSO PROPEDÉUTICO NO ES UNA PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN EXCOBA.

C. EVALUACIÓN

Objetivo:

La Facultad de Medicina de la UAQ, requiere seleccionar aspirantes comprometidos, con habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que les permita alcanzar con un alto nivel profesional y de manera satisfactoria su formación profesional, para lograr el objetivo, la selección de los lugares será de la siguiente manera.

Asignación

La Facultad de Medicina dispone de **30** espacios para la Licenciatura en Odontología los lugares serán ocupados por los aspirantes que hayan culminado satisfactoriamente las 2 fases del proceso de selección y quienes hayan obtenido las puntuaciones finales más altas como resultado de la suma del examen del curso Propedéutico y examen EXCOBA, cuya ponderación es la siguiente:

EXAMEN PROPEDÉUTICO 30% + EXAMEN EXCOBA 70% = PUNTUACIÓN FINAL (100%)

1. PROPEDÉUTICO

Criterio: Calificación mínima aprobatoria de examen 6 (seis).

Valor: 30%

D. RESULTADOS FINALES.

El punto de corte para conocer a los aceptados será publicado el día 15 de julio de 2024 en:

- Página general de la Universidad Autónoma de Querétaro: <https://www.uaq.mx/>
- Página de la Facultad de Medicina: <https://www.uaq.mx/medicina>
- Facebook Oficial de la Facultad de Medicina: <https://www.facebook.com/Facultad-de-Medicina-UAQ>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

Para aquellos aspirantes que hayan sido aceptados, se les indicará oportunamente el procedimiento y los requisitos de inscripción.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizar correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez que el aspirante ha seleccionado la licenciatura de su preferencia, no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo **enero-junio 2024**, para iniciar estudios en el ciclo **julio-diciembre 2024**, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.

- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrarse en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario S/N.
- j) A partir de la fecha de publicación el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que ésta cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán de ser expedidas **por una institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

RESUMEN DEL PROCESO

No. de Paso a seguir	Fechas	Etapa del proceso	Lugar
1	1 al 29 de enero 2024	Registro al propedéutico y pago del recibo.	<u>Registro:</u> En línea <u>Pago:</u> Sucursal bancaria
2	2 de febrero 2024	Revisar su correo registrado	En línea
3	6 de febrero 2024	Inicio del curso propedéutico	Campus virtual
4	8 de marzo 2024	Fin de curso propedéutico	Campus virtual
5	Domingo 10 de marzo 2024	Examen curso propedéutico	Presencial: Auditorio de Usos Múltiples de la Facultad de Contaduría y Administración (Av. 5 de febrero casi esquina con Av. Universidad Centro Universitario, Cerro de Las Campanas)
6	19 de marzo 2024	Resultados examen curso propedéutico	Campus Virtual
7	19 de marzo al 12 abril de 2024	Carga de expediente	En línea: https://comunidad.uaq.mx:8011/docpropes/
8	Mayo y junio 2024	Registro, aplicación del examen y publicación de Resultados del examen EXCOBA	Registro y resultados: En línea Examen: Centros de cómputo UAQ
9	Del 22 al 26 de julio 2024	Semana de inducción aspirantes aceptados. OBLIGATORIA	PENDIENTE
Obligatorio: <u>Aspirantes mayores de edad</u> contar con INE, <u>menores de edad</u> credencial escolar vigente con fotografía.			

PARA MAYORES INFORMES

**Coordinación de Ingreso y Calidad Educativa
Facultad de Medicina
Dr. Luis Andrés Vázquez Landaverde**

Clavel No. 200 Frac. Prados de la Capilla, Querétaro, Qro. C.P. 76170
Horario de atención lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h
Tel. (442) 192-1200 ext. 6218.

Marcela Mendoza Hdez. / Eduardo Icaza Castro
marcela.mendoza@uaq.mx / admisiones.fme@uaq.mx

MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

Página web: <https://medicina.uaq.mx/>

Portal de Servicios Escolares (carga de expediente): <https://www.uaq.mx/docpropes>

Página Oficial de Facebook de la Facultad: <https://www.facebook.com/Facultad-de-Medicina>

DAR CLIC AQUÍ



DADA A CONOCER EL 15 DE DICIEMBRE 2023

**ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES.
SECRETARIO ACADÉMICO.**